



COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

TEXTO DEFINITIVO APROBADO EN PRIMER DEBATE, EN SESIÓN VIRTUAL DEL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2020, ACTA 23 DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE LEY NÚMERO No. 453 DE 2020 CÁMARA, NO. 044 DE 2019 SENADO, “POR MEDIO DEL CUAL SE EXALTA LA MEMORIA DEL SOCIÓLOGO, INTELLECTUAL, PROFESOR E INVESTIGADOR SOCIAL, DOCTOR ORLANDO FALS BORDA, DESPLEGANDO RECONOCIMIENTOS A UN PENSADOR COLOMBIANO QUE ENORGULLECE A LA NACIÓN”

El Congreso de la República de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. Objeto. El Congreso de la República de Colombia, honra y exalta la memoria del sociólogo, intelectual, investigador social y académico Orlando Fals Borda.

Artículo 2°. Encárguese a la unidad administrativa especial de la biblioteca Nacional de Colombia, la recopilación, selección y publicación de la obra del maestro Orlando Fals Borda.

Artículo 3°. Encárguese a la Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), la producción y emisión de un documental que recoja y exalte la vida y obra del maestro Orlando Fals Borda.

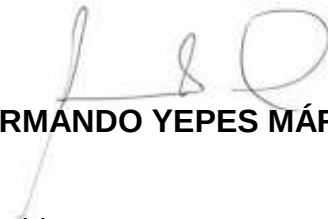
Artículo 4°. Autorícese al Gobierno Nacional para incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación, las apropiaciones necesarias, para los efectos contemplados en la presente ley.

Artículo 5°. La presente ley rige a partir de su promulgación.

En sesión virtual del día 7 de diciembre de 2020, fue aprobado en primer debate **EL PROYECTO DE LEY. 453 DE 2020 CÁMARA, NO. 044 DE 2019 SENADO, “POR MEDIO DEL CUAL SE EXALTA LA MEMORIA DEL SOCIÓLOGO, INTELLECTUAL, PROFESOR E INVESTIGADOR SOCIAL, DOCTOR ORLANDO FALS BORDA, DESPLEGANDO RECONOCIMIENTOS A UN PENSADOR COLOMBIANO QUE ENORGULLECE A LA NACIÓN”**, el cual fue anunciado en la sesión virtual de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, el día 4 de diciembre de 2020, Acta 22, de conformidad con el Artículo 8 del Acto Legislativo 01 de 2003



JUAN DAVID VÉLEZ



JAIME ARMANDO YEPES MÁRTINEZ
Presidente
Vicepresidente



OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaria
Comisión Segunda Constitucional Permanente